

25 – 5 - 2018

Visto

----- Lo debatido por el Consejo Directivo del Colegio en las reuniones de diciembre del 2017 y de marzo y abril de este año, en el cual se comenzó a plantear la necesidad de estructurar un espacio institucional para canalizar los debates y propuestas sobre la profesión en Agencias de Viaje e Intermediación.

----- Lo establecido por el Reglamento Interno de la institución que regula entre otras cuestiones la conformación de las Comisiones (Capítulo VII, artículos 49 a 51).

Considerando

----- Que casi un 35% de los matriculados en el Colegio manifiestan estar desempeñándose profesionalmente en el ámbito de Agencias de Viaje y Turismo.

---- Que la Ley Nacional de Agencias de Viaje y sus reglamentos y resoluciones, es una de las pocas que plantea la obligatoriedad de contar con un profesional en turismo para su habilitación y funcionamiento, y que la misma se encuentra en debate de reformulación y actualización.

---- Que el avance de las tecnologías de la comunicación hacen a este segmento laboral de los profesionales, uno de los más impactados y necesitados de repensarse e innovarse.

El Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Artículo 1°- Aprobar y crear la Comisión de Agencia de Viajes e Intermediación, que será presidida y coordinada por Alejandra Simeoni:

Artículo 2°- Los objetivos generales de la misma serán:

- Obtener, analizar y procesar información relativa al ejercicio profesional en el ámbito de las Agencias, en todas las categorías de actuación, o sea Licenciados, Técnicos y Guías.
- Analizar los proyectos de leyes, reglamentos y resoluciones sobre las Agencias y colaborar en el posicionamiento del Colegio con respecto a estas.
- Pensar y diseñar instancias de capacitación y actualización atinentes al mejoramiento en el ejercicio de la profesión en la intermediación, ejecutadas desde el propio Colegio o en articulación con otras instituciones.
- Pensar y diseñar Normas Técnicas de ejercicio para la figura del Responsable Técnico o similares que en el futuro lo reemplacen y para los otros profesionales que desempeñen tareas en las Agencias.

La Plata, 25 de mayo de 2018



Lic. Olegario Ferrari
Secretario Colegio



Lic. Esteban Zaballa
Presidente Colegio